



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

27 NOV 2024

565236

DECRETO N° 3434
QUILLÓN, lunes 25 noviembre 2024

VISTOS

1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 28-1163
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,28-446

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR (ES) :PETRINOVIC SPA

RUT:79.534.260-5

LA SUMA DE \$:516.222

Y SON:QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°31643 DE FECHA 30/10/2024 POR UN MONTO DE \$516.222.- A LA EMPRESA PETRINOVIC SPA. POR ARRIENDO DE EQUIPO "GABINETE PSICOTECNICO ATS" CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024, SEGÚN FICHA TÉCNICA N°12 DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DEL 07/03/2024. ORDEN DE COMPRA N°1346280-6-SE24. DECRETO ALCALDICIO N°1262 DE FECHA 23/02/2024 QUE AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA ARRIENDO EQUIPO GABINETE PSICOTÉCNICO 2024-2025 Y D°A° N°2491 DE FECHA 18/04/2024 QUE APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO Y DESIGNA I.T.S., SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD MANDANTE.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209005	160008	Arriendo de Máquinas y Eq	516.222		79534260-5	F-31643
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		516.222	79534260-5	

TOTALES : 516.222 516.222 ✓

   					
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO		ADMINISTRADOR MUNICIPAL		SECRETARIO MUNICIPAL	
DIRECTOR ADM Y FINANZAS		POR ORDEN DEL ALCALDE		SECRETARIO MUNICIPAL	
28 NOV 2024		ORDENESE EL PAGO		SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	Jose Acuña Salazar		NOMBRE	
2068510		R.U.T.		PAGADO POR TRANSFERENCIA	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA		RECIBI CONFORME	
3434	28 NOV 2024				
		TESORERO MUNICIPAL		TESORERO MUNICIPAL	